

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 256 10 de abril de 2017 PNL/001405-01. Pág. 29519

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001405-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago y D. Manuel Mitadiel Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a controlar el cumplimiento del contrato del servicio de comedores escolares en la comarca leonesa del Bierzo, a garantizar la adecuada prestación del servicio y a impulsar la sustitución progresiva del catering frío por el uso de cocina en los centros escolares, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de marzo de 2017, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001388 a PNL/001408.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Belén Rosado Diago y Manuel Mitadiel Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

El Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada (León), en sesión celebrada el día 29 de julio de 2016, aprobó la resolución por la que instaba a la Junta de Castilla y León a supervisar y, en todo caso, garantizar que la prestación del servicio de comedor escolar realizado por la empresa De Ceis en los colegios públicos del Bierzo se realizase en condiciones óptimas de calidad, cantidad y variedad. Esta iniciativa respondió a las quejas de padres y madres de varios colegios de Ponferrada.

Esta resolución no ha tenido hasta la fecha de hoy ninguna respuesta oficial por parte de la Junta de Castilla y León.

La situación que están sufriendo los escolares de la comarca del Bierzo ha supuesto, a consecuencia del silencio de la administración autonómica y pese a los requerimientos



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 256 10 de abril de 2017 PNL/001405-01. Pág. 29520

realizados por escrito por parte de varias Ampas, el inicio de movilizaciones y protestas. Estas movilizaciones comenzaron el 16 de febrero con una protesta de los padres de alumnos del Colegio Público Jesús Maestro de Ponferrada, a la que le siguió una nueva el pasado 16 de marzo a la que ya se unieron otros tres Ampas de los colegios Compostilla, Valentín García Yebra y Toral de los Vados. En estos momentos, las movilizaciones se extienden ya y otras cuatro Ampas estudian unirse a nuevas protestas, en concreto las de los centros Campo de los Judíos, San Antonio y Navaliegos, en Ponferrada, y el colegio rural agrupado de Tremor de Arriba.

En los 23 comedores escolares existentes en la comarca del Bierzo se estima que acudan regularmente alrededor de 1.600 niños al día.

La necesidad de conciliar la vida familiar y laboral hace de este servicio que gestiona la Junta de Castilla y León, algo muy importante para las familias y que supone anualmente alrededor de 3,6 millones de euros para costear los 97 comedores que hay en la provincia de León.

El Boletín Oficial de Castilla y León publicó el 11 de noviembre de 2014 la resolución de 4 de noviembre de la Dirección Provincial de Educación de León sobre la formalización del contrato de gestión del servicio público de comedor escolar en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación en la provincia de León entre 2014 y 2017; las empresas concesionarias de dichos servicios en los colegios públicos fueron De Celis, así como UTE Serunión y Grupo Lince Asprona, S. L. U. Con la formalización del contrato de comedores a Serunión hasta el año 2017, de nada sirvieron las protestas, las movilizaciones y todas las acciones que han llevado a cabo las Ampas de la provincia leonesa.

En el Bierzo la empresa adjudicataria del servicio de comedor es el grupo De Celis; la empresa ofrece menús de cáterin frío con una rotación trimestral en función de la estacionalidad de los alimentos, de forma que aporten entre el 30 y el 35 % de las necesidades diarias de energía y nutrientes de los escolares, de forma que contiene un 15 % de proteínas, alrededor del 50 % de hidratos de carbono y entre un 30 y un 35 % de lípidos.

Las Ampas rechazan este servicio de cáterin frío que se utiliza en los centros escolares del Bierzo en detrimento de las cocinas de las que muchos colegios disponen. Esta situación obliga a los niños a comer elaboraciones preparadas con semanas de antelación y recalentadas en bandejas de plástico que supuestamente favorecen la transmisión de sustancias químicas a los alimentos.

Además, este sistema de organización de menús impide que se puedan prever con antelación las raciones de los escolares que usan ocasionalmente el comedor, por lo cual, en estas situaciones, la comida se ha de repartir entre todos los alumnos que acuden al comedor, pese a que todos ellos pagan por cada uno de sus menús completos.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

• Supervisar y controlar el cumplimiento del contrato del servicio de comedores escolares en la comarca leonesa del Bierzo.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

10 de abril de 2017 Núm. 256 PNL/001405-01. Pág. 29521

- Garantizar la adecuada prestación del citado servicio en cuanto a calidad, cantidad y variedad.
- Impulsar la sustitución progresiva del cáterin frío por el uso de las cocinas de los centros escolares para la elaboración diaria de los menús.

En Valladolid, a 23 de marzo de 2017.

LOS PROCURADORES.

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez y María Belén Rosado Diago

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-016119